

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: INS-GTH-02</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: SOLICITUD DE CESANTIAS</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 1 de 7</p>	

INSTRUCTIVO SOLICITUD DE CESANTIAS

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: INS-GTH-02</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: SOLICITUD DE CESANTIAS</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 2 de 7</p>	

1. OBJETIVO:

Reconocer y liquidar el pago de cesantías solicitadas por servidores públicos de la Administración Municipal.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

Cesantías: Prestación social que todo empleador debe reconocer a sus trabajadores con el fin de que éstos puedan atender sus necesidades primarias en caso de quedar cesante.

Fondos de cesantías: Es el sistema creado por la reforma Laboral Ley 50 de 1990 que se aplica obligatoriamente a los nuevos contratos de Trabajo y opcionalmente para los trabajadores antiguos "para lo cual es suficiente la comunicación escrita" como lo señala la Ley. Este nuevo régimen consiste en esencia en que el 31 de diciembre de cada año se árala Liquidación definitiva de cesantías por la anualidad o por la fracción correspondiente; el empleador paga además el 12% anual o proporcional por fracción.

Fondo Territorial: Dirige y coordina la aplicación del régimen legal o convencional de pensiones a cargo del municipio.

Verificación: confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva, que se han cumplido los requisitos especificados.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

3. CONDICIONES GENERALES

CESANTIAS PARCIALES RETROACTIVAS:

Nota 1: La solicitud de pago de cesantías se puede realizar para: la adquisición de su casa de habitación; Para la liberación de gravámenes hipotecarios que afecten la casa de habitación de su propiedad, o de su cónyuge, y se hayan constituido para satisfacer el pago total o parcial del precio de la misma.

Para reparaciones y ampliaciones de su casa de habitación, o de la de su

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: INS-GTH-02	
	INSTRUCTIVO: SOLICITUD DE CESANTIAS	Versión: 01 Fecha: 11/12/2015 Página: 3 de 7	

cónyuge.

Nota 2: Si está afiliado al fondo nacional del ahorro los requisitos se deberán presentar a dicho fondo. adicionalmente se deberá adjuntar a los requisitos un formulario que debe estar diligenciado por el fondo municipal de cesantías y firmado por el representante legal del fondo municipal de cesantías de la secretaria administrativa.(Este formulario se presenta directamente al fondo territorial de cesantías, no debe ser entregado a correspondencia)

Nota 3: Ver decreto 2755 de 1966 donde se especifica la documentación necesaria para el retiro parcial de cesantías.

CESANTIAS PARCIALES DEL REGIMEN DE ANUALIDADES FONDOS PRIVADOS:

Nota 1: La solicitud de pago de cesantías se puede realizar para: la adquisición de su casa de habitación; Para la liberación de gravámenes hipotecarios que afecten la casa de habitación de su propiedad, o de su cónyuge, y se hayan constituido para satisfacer el pago total o parcial del precio de la misma.
Para reparaciones y ampliaciones de su casa de habitación, o de la de su cónyuge.

Nota 2: Si está afiliado al fondo nacional del ahorro los requisitos se deberán presentar a dicho fondo. adicionalmente se deberá adjuntar a los requisitos un formulario que debe estar diligenciado por el fondo municipal de cesantías y firmado por el representante legal del fondo municipal de cesantías de la secretaria administrativa.(Este formulario se presenta directamente al fondo territorial de cesantías, no debe ser entregado a correspondencia)
1966 donde se especifica la documentación necesaria para el retiro parcial de cesantías.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: INS-GTH-02</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: SOLICITUD DE CESANTIAS</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 4 de 7</p>	

SOLICITUD DE CESANTIAS DEFINITIVAS DEL REGIMEN RETROACTIVO:

Nota 1: en este paso el peticionario está afiliado al fondo nacional del ahorro.

Nota 2: En la liquidación se ordena pagar directamente al peticionario la diferencia no consignada en el fondo del ahorro, esta diferencia hace referencia al pago de intereses de cesantías.

Nota 3: Si está afiliado al fondo nacional del ahorro los requisitos se deberán presentar a dicho fondo. Adicionalmente se deberá adjuntar a los requisitos un formulario que debe estar diligenciado por el fondo municipal de cesantías y firmado por el representante legal del fondo municipal de cesantías de la secretaria administrativa.(Este formulario se presenta directamente al fondo territorial de cesantías, no debe ser entregado a correspondencia)

SOLICITUD DE CESANTIAS DEFINITIVAS DEL REGIMEN DE ANUALIDADES:

Nota 1: El interesado presenta a la central de correspondencia una solicitud de las cesantías definitivas por escrito.

Nota 2: Las cesantías se liquidan de acuerdo al último año o fracción del retiro con el fin de establecer los intereses de las cesantías por dicho periodo.

Nota 3: el primer oficio es la orden del retiro total de todas las cesantías depositadas en el fondo donde está afiliada. y el segundo oficio es la orden de pago de los intereses de las cesantías.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: INS-GTH-02</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: SOLICITUD DE CESANTIAS</p>	

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

Actividad	Responsable	Registro
Recepcionar solicitud	Auxiliar administrativo	Planilla de radicación de correspondencia
Verificar tipo de solicitud	Auxiliar administrativo	Solicitud radicada
Revisar y Liquidar las cesantía y envía a cada uno de los fondos legalmente autorizados	Profesional universitario	software
Recibir la documentación de la solicitud de cesantías y remitir al fondo municipal de cesantías.	Auxiliar administrativo	Planilla de radicación de correspondencia
Proyectar acto administrativo de liquidación de cesantías	Profesional universitario	Acto Administrativo
Revisar, dar visto bueno y remitir acto administrativo	Director de Talento Humano	Resolución elaborada

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>	<p>Código: INS-GTH-02</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: SOLICITUD DE CESANTIAS</p>	

al representante legal del fondo de cesantías. (Secretario (a) Administrativo)		
Revisar , firmar y remitir acto administrativo al fondo municipal de cesantías.	Representante legal del fondo territorial de pensiones (Secretario (a) Administrativo) del municipio de Ibagué	Resolución analizada y con visto bueno
Numerar, fechar el acto administrativo.	Profesional universitario	Resolución numerada y fechada
Notificar al interesado	Profesional universitario	Oficio de autorización de pago
Elaborar informe trimestral o cuando sea requerido	Profesional universitario	Informe elaborado
Archivar documentación de cesantías	Profesional universitario	Archivo de Gestión

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: INS-GTH-02	
	INSTRUCTIVO: SOLICITUD DE CESANTIAS	Versión: 01 Fecha: 11/12/2015 Página: 7 de 7	

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión del SIGAMI

Revisó	Aprobó
Flor Alba Aguirre Profesional Universitario	Johanna Paola Guzmán Mora Directora Talento Humano